

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

88

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2024, así como la relación personal y las bases de ejecución, por el Pleno de la Mancomunidad, en su sesión de 27 de noviembre de 2023, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente, por el plazo de quince días, considerándose aprobado definitivamente, si durante el plazo de exposición al público no se presenta ninguna alegación.

En Buitrago del Lozoya, a 28 de noviembre de 2023.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/19.876/23)

